

Política de Órdenes Portátiles de Tratamiento de Soporte Vital (POLST)

Salem Health reconoce el derecho de todo paciente adulto o menor emancipado a participar en el desarrollo y la implementación de su propio plan de atención, a solicitar o rechazar un tratamiento, incluido el consentimiento o la negativa a una intervención para prolongar la vida, y a recibir información adecuada para que puedan tomar una decisión informada relacionada a su cuidado. Esta política se basa en principios éticos, legales y morales que reconocen la importancia de la autonomía del paciente.

Una persona quien está incapacitada al momento de la decisión tiene el derecho a que se respeten sus deseos. El formulario POLST es uno de los vehículos legalmente reconocidos en el estado de Oregon para que una persona expresar sus deseos relacionados a su cuidado antes de que ocurra una crisis médica. A continuación se detalla la política de Salem Health sobre los formularios POLST:

- Salem Health proporcionará formularios para los pacientes hospitalizados que deseen completar un POLST por primera vez.
- Salem Health honrará un POLST de Oregon en el entorno ambulatorio, incluido el Departamento de Emergencias, si el paciente / sustituto lo presenta al personal y / o existe en el registro de salud electrónico (EPIC), ya que este formulario contiene los deseos del paciente con respecto a la reanimación. y también es una orden médica válida.
- Un POLST no se reconoce como una orden de No reanimar (DNR) para pacientes hospitalizados. Se debe ingresar una orden para que el DNR sea válido.
- En el entorno hospitalario, el médico que lo admite debe discutir los deseos con el paciente / sustituto (cuando corresponda), revisar el formulario y luego ingresar las órdenes de internación para el estado de reanimación apropiado.
- De acuerdo con la ley de Oregon, un hospital no puede:
 - (a) Condicionar la provisión de tratamiento a un paciente que tiene un POLST, directiva anticipada o cualquier instrucción relacionada con la administración, retención o retiro de procedimientos de soporte vital o nutrición e hidratación administradas artificialmente;
 - (b) Comunicar a cualquier individuo o persona que actúe en nombre del individuo, antes o después de la admisión al hospital, que el tratamiento está condicionado a que el individuo tenga un POLST, una directiva anticipada o cualquier instrucción relacionada con la administración, retención o retiro de procedimientos para mantener la vida o nutrición e hidratación administradas artificialmente;
 - (c) Sugerir a cualquier individuo, o persona que actúe en nombre del individuo, que se comunique con el hospital con respecto al tratamiento para el individuo que la admisión o el tratamiento está condicionado a que el individuo tenga un POLST, una directiva anticipada o cualquier instrucción relacionada con la administración, retención o retiro de procedimientos de soporte vital o nutrición e hidratación administradas artificialmente; o

- (d) (d) Discriminar de cualquier otra manera contra una persona en función de si la persona tiene un POLST, una directiva anticipada o cualquier instrucción relacionada con la administración, retención o retiro de procedimientos para mantener la vida o nutrición e hidratación administradas artificialmente.
- (e) Esto no prohíbe que un hospital proporcione los materiales escritos y la información sobre las directivas anticipadas como lo requiere la ley, ni prohíbe que un profesional de la salud con licencia participe en una conversación con un paciente sobre los materiales y la información escritos.

- Un hospital debe asegurarse de que una persona de apoyo designada por un paciente esté presente para cualquier discusión en la que se le pida al paciente que elija cuidados paliativos o que firme una directiva anticipada u otro instrumento (incluido POLST) que permita retener o retirar procedimientos de soporte vital o nutrición e hidratación administrada artificialmente, a menos que el paciente solicite tener la conversación fuera de la presencia de una persona de apoyo.

- El médico revisará los deseos del paciente, como se indica en el formulario POLST, con el paciente o sustituto en cada admisión; antes de cualquier procedimiento quirúrgico; al ser admitido o transferido de un área de cuidados intensivos, o a otro nivel de atención.

- Se tomarán medidas adicionales si el médico que firma no es miembro del personal médico del hospital o si el POLST se completa en otro estado. Estos incluyen que el médico que ingresa revise el POLST con el paciente / sustituto para verificar el estado del código y documentarlo en el registro.